



BOGOTÁ

**Respuestas a las inquietudes,
peticiones, quejas, reclamos
o sugerencias realizadas por
la ciudadanía en la Rendición
de Cuentas Sector Seguridad,
Convivencia y Justicia 2020.**



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

A continuación, podrá consultar el consolidado de las respuestas a las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que los ciudadanos realizaron durante el Facebook Live de Rendición de Cuentas del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual se llevó a cabo el pasado 4 de noviembre de 2020.

1. Esta administración no le ha garantizado el acceso a la justicia a la comunidad.

Respuesta:

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado, para toda persona en el territorio nacional pueda hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagrados en la Constitución y la ley. Esto nos permite establecer que el acceso a la justicia no es solo una responsabilidad de la administración distrital, sino de múltiples autoridades e instituciones que cumplen con esta función pública de acuerdo con las competencias que les han sido atribuidas.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, la administración distrital, en este caso a través de la SDSCJ, cuenta con diferentes estrategias que buscan promover el acceso a la justicia en la ciudad, dentro de esto, algunas de las funciones que cumplimos son:

- a.** Gestionar la articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional de las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital.
- b.** Diseñar e implementar políticas que propendan por el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- c.** Implementar las políticas y desarrollar acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la justicia formal, no formal y comunitaria.
- d.** Coordinar la implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria para el fortalecimiento del acceso a la justicia.

Entre otras funciones que desarrollamos y que están establecidas en el artículo 18 del Decreto Distrital 413 de 2016, que tienen el propósito principal de promover el acceso a la justicia de las personas, en coordinación con todas las entidades y autoridades que a la vez trabajan para garantizar este derecho a los ciudadanos.

En ese orden de ideas, es importante resaltar que, en el presente año, en atención a la situación de emergencia, se continúa con 11 Casas de Justicia de la ciudad para brindarle acceso a la justicia a la ciudadanía. Además, se continúa prestando el servicio de atención a través de las 6 Unidades Móviles de Acceso a la Justicia con las que cuenta la ciudad.

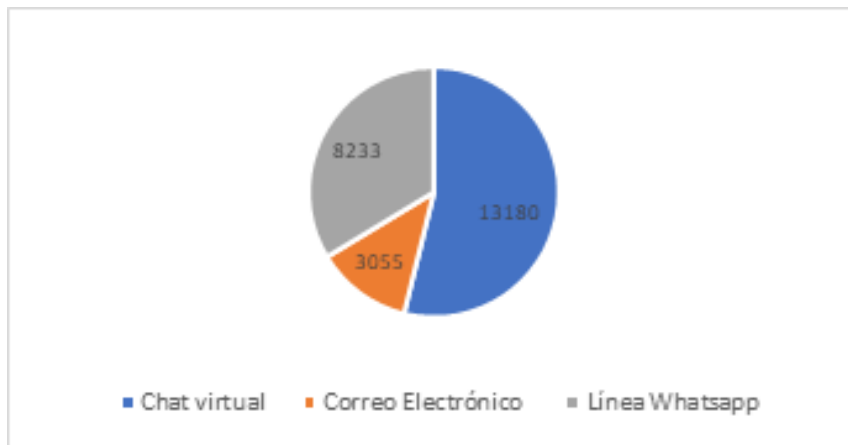
Finalmente, se implementó canales de atención no presencial (chat, WhatsApp y correo electrónico) en los cuales se han realizado un total de 24468 atenciones en canales no presenciales, lo que da cuenta del acceso a la justicia de los ciudadanos, como se evidencia en los siguientes gráficos:

Tabla 1. Registro de atención por medios no presenciales durante el año 2020.

Canal de atención	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total General
Chat virtual	1	2114	2292	2249	1949	1778	1608	1044	145	13180
Correo Electrónico		140	247	816	1022	474	242	105	9	3055
Línea Whatsapp		1223	1364	874	851	1393	1605	812	111	8233
Total general	1	3477	3903	3939	3822	3645	3455	1961	265	24468

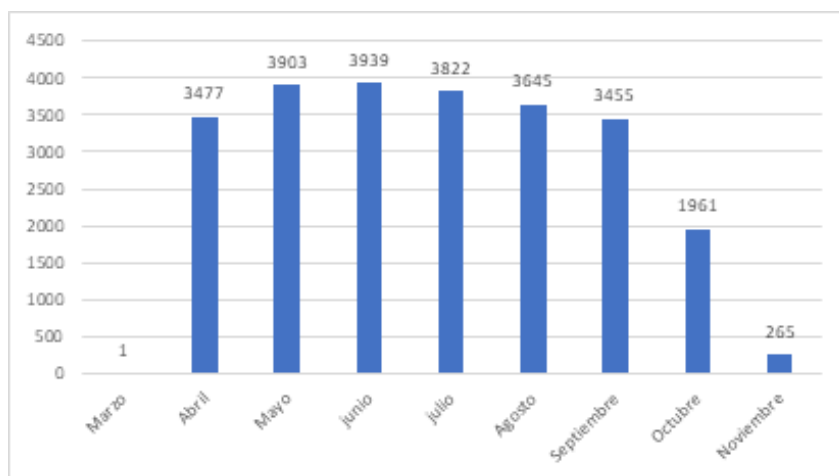
Fuente: Base de Datos CRI virtual 2020, corte 5 de noviembre de 2020, SDSCJ (Datos sujetos a verificación por parte de la fuente)

Gráfico 1. Registro de atención por medios no presenciales durante el año 2020, de acuerdo con canal de atención empleado.



Fuente: Base de Datos CRI virtual 2020, corte 5 de noviembre de 2020, SDSCJ (Datos sujetos a verificación por parte de la fuente)

Gráfico 2. Registro de atención por medios no presenciales durante el año 2020, de acuerdo con el mes de atención.



Fuente: Base de Datos CRI virtual 2020, corte 5 de noviembre de 2020, SDSCJ (Datos sujetos a verificación por parte de la fuente)

- 2. La Secretaría de Seguridad ha montado una persecución contra los actores de justicia comunitaria quienes realizan más de 100.000 procesos de conflictos comunitarios y esta administración desalojó a todos los actores de justicia de las casas de justicia y quienes garantizamos en verdadero acceso a la justicia son los jueces de paz y conciliadores en equidad.**

Respuesta:

La SDSCJ ha continuado trabajando con los actores de justicia comunitaria desde las especiales circunstancias que nos ha traído la pandemia y exclusivamente a través de medios virtuales. En que han ordenado el distanciamiento social, fruto de la emergencia sanitaria, han obligado a las Casas de Justicia a estar cerradas durante algunos lapsos del año, adicionalmente a esto, el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la circular MJD-OFI20-0028855-DMSC-2100 del 28 de agosto de 2020, estableció que los actores de justicia comunitaria deben prestar sus servicios de manera virtual o no presencial, con el apoyo de las TIC, teniendo en cuenta el alto riesgo de contagio del Covid-19 y las graves consecuencias para la salud y vida que puede tener para algunas personas. En ese sentido hemos trabajado con algunos de los actores de justicia, como lo mencionamos a través de medios virtuales, adelantando reuniones, capacitaciones y prestación de servicio durante la Conciliación Virtual, atendiendo a las directrices que buscan proteger su salud y su integridad, por lo tanto por el momento no habrá atención presencial en Casas de Justicia, ni en espacios comunitarios con el apoyo de la SDSCJ, ya que estas actividades se adelantan únicamente a través de medios virtuales.

- 3. Quiénes bajan la violencia y los homicidios en todas las localidades son los actores de justicia con la resolución de conflictos comunitarios y no contamos con el apoyo de esta secretaria al contrario desalojaron a todos los actores de justicia comunitaria.**

Respuesta:

Con el fin de acompañar y fortalecer los Actores de Justicia Comunitaria (AJC), esta Dirección formuló una estrategia para el fortalecimiento de la Justicia Comunitaria, la cual comprende un conjunto de acciones de acompañamiento técnico, jurídico y psicosocial, mediante la cual se busca apoyar, fortalecer y acompañar a la Justicia Comunitaria presente en el Distrito Capital, tales como:

- 1. Participar en los espacios de articulación interinstitucional.**
- 2. Fortalecer a los AJC, a través de procesos de capacitación y formación.**
- 3. Posicionar e incentivar el trabajo de los AJC entre los Actores de Justicia formal, no formal y con la comunidad.**
- 4. Diseñar actividades que dignifiquen y reconozcan la loable tarea voluntaria de los AJC, como la Celebración del día del Actor de Justicia Comunitaria.**

Es importante aclarar, que se trata de una estrategia dirigida para aquellos AJC que de manera libre y voluntaria se han adherido a la estrategia.

- 4. Pregunta. ¿Dónde están los 1.500 millones de pesos que según ustedes invirtieron en la justicia comunitaria lo cual es totalmente falso, no nos han dado una sola hoja de papel? ¿Dónde esta ese dinero?:**

Respuesta:

La Dirección de Acceso a la Justicia ha invertido y continuará invirtiendo \$246.072.227 de pesos para el acompañamiento y fortalecimiento de la justicia comunitaria en la ciudad de Bogotá durante el 2020. Para el 2021 y 2024, se cuenta con un recurso de \$4.910.000.000 para el fortalecimiento de la oferta de justicia comunitaria, incluyendo mediación, conciliación y justicia de paz. Estos recursos están establecidos en el proyecto de inversión 7692 "CONSOLIDACIÓN DE UNA CIUDADANÍA TRANSFORMADORA PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN BOGOTÁ", desarrollando la meta de "Diseñar y aplicar al 100% una estrategia de mediación escolar y comunitaria como herramienta de justicia para generar cultura ciudadana en la ciudad".

- 5. ¿Qué pasó con la reconstrucción de los CAI? sólo pantalla, el CAI Laureles de Bosa de 4 puertas le cambiaron 2 en este momento no tiene servicio de baño dañaron lo qué los presidentes de junta y comunidad entregamos nuevo no más mentiras.**

Respuesta:

De conformidad con su inquietud, nos permitimos informar que, las obras correspondientes a recuperación del CAI Laureles por los actos vandálicos relacionados al 09 y 10 de septiembre iniciaron el pasado 09 de octubre y finalizan el 24 de noviembre.

Los parámetros técnicos por los cuales se adelanta dicha intervención, corresponden al Manual para el Comando de Atención Inmediata CAI, expedido a través de la Resolución No. 00913 de 2009.

En cuanto a las puertas y la batería sanitaria, nos permitimos aclarar que se encuentran en mantenimiento y se entregaran a satisfacción el 24 de noviembre.

- 6. El CAI el porvenir el cual no lo han independizado del CAI Brasilia, recientemente vandalizado, llegaron los obreros dos días y dejaron iniciada la reconstrucción ¿cuando van a continuar?**

Respuesta:

En cuanto al CAI Porvenir, conviene precisar que, La construcción fue entregada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a la Policía Metropolitana de Bogotá en mayo 02 de 2017, por lo que el mismo se encuentra al uso de la agencia de seguridad desde dicha fecha.

Por otro lado, nos permitimos indicar que las obras de recuperación del CAI Bosa Porvenir iniciaron el pasado 07 de noviembre.

- 7. El CAI El Porvenir que fue construido en el año 2017, pero que nunca lo han puesto en marcha como tal o sea la estructura orgánica de la DIPON, por tal motivo no ha sido independizado del CAI Brasilia, personalmente solicité la visita del señor Secretario Seguridad Bogotá y no ha sido posible pareciera que no le interesa dialogar personalmente con la comunidad, o es que solo utiliza a sus gestores que ellos si trabajan.**

Respuesta:

En lo que corresponde al CAI Porvenir, conviene precisar que, La construcción fue entregada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a la Policía Metropolitana de Bogotá en mayo 02 de 2017, por lo que el mismo se encuentra al uso de la agencia de seguridad desde dicha fecha.

Ahora bien, el 5 de noviembre de 2020 a las 4:00 p.m. la SDSCJ realizó evento de acercamiento con la comunidad en la cual se ubica el CAI Porvenir, indicando las actividades que se desarrollarán por parte de la MAPFRE S.A, como aseguradora de los bienes de la SDSCJ, para efectuar la reparación de las afectaciones causadas a la infraestructura con ocasión de los siniestros generados por los actos vandálicos.

En dicho acto se pretende no solo contextualizar a la comunidad respecto de las reparaciones locativas de la infraestructura, sino de la necesidad de recuperar la confianza y la reconciliación para construir colectivamente territorios de paz, libres de violencia, en el que todos y todas se sientan seguros.

- 8. Ojalá la entrega de esos 12 vehículos no lo vayan a realizar cerca a la alcaldía local de bosa, háganlo en el sector de la UPZ 86 el porvenir que es un sector muy grande por ser PH y aprovechen a dialogar con los ciudadanos y visiten el CAI destruido porque la alcaldesa mayor entrego el 22 un colegio paso por el frente de ese CAI y ni miró como que no le importó.**

Respuesta:

Como se ha indicado, el 5 de noviembre de 2020 a las 4:00 p.m. la SDSCJ realizó evento de acercamiento con la comunidad en la cual se ubica el CAI Porvenir, indicando las actividades que se desarrollarán por parte de la MAPFRE S.A, como aseguradora de los bienes de la SDSCJ, para efectuar la reparación de las afectaciones causadas a la infraestructura con ocasión de los siniestros generados por los actos vandálicos.

En dicho acto se pretende no solo contextualizar a la comunidad respecto de las reparaciones locativas de la infraestructura, sino de la necesidad de recuperar la confianza y la reconciliación para construir colectivamente territorios de paz, libres de violencia, en el que todos y todas se sientan seguros.

Enfocándonos en la oportunidad para encontrarnos, trabajar, y cuidar, un elemento importante de nuestro barrio y que nos identifican como comunidad.

9. Debería haber un CAI en Bosa Atalayas, que barrio tan peligroso.

Respuesta:

Se precisa que, la implantación de un Comando de Atención Inmediata, depende de los estudios e índices delictivos controlados por la Policía Metropolitana de Bogotá, quien como garante de la seguridad de la ciudadanía determina la posibilidad de adelantar la construcción del equipamiento en un punto determinado.

En ese sentido, se precisa que la SDSCJ estará presta a atender los requerimientos de nuevos equipamientos que se presenten por parte de los organismos de seguridad y convivencia del distrito, tendientes a fortalecer sus capacidades operativas.

10. El CAI Chapinero tiene un vidrio roto.

Respuesta:

En cuanto al CAI Chapinero, se precisa que, se adelantarán intervenciones correspondientes a recuperación del CAI Chapinero el 25 de noviembre de esta anualidad, por lo que se estima que al finalizar el mes de noviembre se encuentre culminada dicha actividad.

11. Hay que buscar nuevas estrategias, el tema de seguridad no está funcionando. Es comprensible el tema pandemia, pero hay que mejorar la seguridad efectivamente y la sensación que tiene la gente al salir a la calle.

Respuesta:

Teniendo en cuenta las problemáticas que enfrenta la ciudad en el año 2020, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia diseñó el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 – 2024, el cual es la principal herramienta de planeación estratégica y hoja de ruta para la priorización de acciones, optimización de recursos, coordinación interinstitucional, de seguimiento y evaluación de las estrategias de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito.

Teniendo en cuenta lo anterior damos a conocer las líneas estratégicas del PISCCJ

Línea estratégica 1: prevención y convivencia ciudadana

En esta línea estratégica se consideran elementos que son necesarios para la prevención de los factores asociados a la comisión de delitos y procura gestionar cada uno de los elementos orientados a las diversas formas de prevención y atención de los factores de riesgo. En este

sentido, se priorizaron las siguientes estrategias para la generación de acciones en materia de prevención y convivencia ciudadana:

- Prevención de violencias y delitos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Prevención de violencias contra las mujeres.
- Atención a otras poblaciones vulneradas.
- El Gobierno Abierto de Bogotá (GABO) como elemento integrador de la participación en el PISCCJ.
- Alianzas para la seguridad y la convivencia.
- Un nuevo modelo del servicio de policía - Policía de vecindario.
- Prevención del consumo de SPA y alcohol.
- Prevención del uso y porte de armas.

A continuación, se destacan algunos elementos de estas estrategias: Estrategia: prevención de violencias contra las mujeres Se implementarán y profundizarán medidas preventivas que puedan transformar la realidad de las mujeres de la ciudad, partiendo del reconocimiento de las diversas violencias contra las mujeres como la violencia intrafamiliar, sexual, psicológica, económica, física, emocional y simbólica, así como la identificación de múltiples barreras en la atención psicológica y de apoyo social para salir del ciclo de violencias, acompañado de un cambio de actitudes y comportamientos culturales que aceptan social e institucionalmente la violencia contra las mujeres y estereotipos de masculinidad. Estrategia: un nuevo modelo del servicio de Policía - Policía de vecindario La Policía Nacional, a través del desarrollo de la estrategia de Policía de Vecindario, buscará mayor acercamiento al ciudadano, mejoramiento de la imagen institucional, recolección de información, articulación interinstitucional, interrupción del delito y la transformación de entornos; todo esto de cara al nuevo rediseño del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Así pues, el servicio de Policía mantendrá un enfoque preventivo en términos de anticipación de las problemáticas que afectan la convivencia, comprendiendo contextualmente los territorios.

Línea estratégica 2: Acceso a la justicia

Los ciudadanos de Bogotá necesitan vivir en una ciudad sin miedo, en donde las instituciones de justicia sean transparentes, cercanas y respondan a los contextos locales. De esta forma, se busca que la gestión de la justicia distrital y local, oriente, articule y fortalezca los esfuerzos institucionales para materializar el derecho de acceso a la justicia, construyendo confianza entre el Estado y la ciudadanía. La justicia se convertirá en una herramienta para la generación de confianza, convivencia y seguridad de los ciudadanos. Así, el Sistema Distrital de Justicia priorizará problemas de acceso a la justicia de alto impacto, y establecerá estrategias de coordinación y atención con las entidades distritales y nacionales. De forma transversal se tendrá en cuenta un enfoque de género para la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las mujeres víctimas de violencia; igualmente cuando las víctimas son niños, niñas y adolescentes; con una mirada territorial; y fortaleciendo la cultura ciudadana. Para ello se desarrollarán cuatro estrategias:

- Superar barreras de acceso a la justicia.
- Mediación y abordaje pacífico de conflictos.

- Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes.
- Atención a la población privada de la libertad y pospenada.

Línea estratégica 3: Control del delito

Desde esta perspectiva, se estima que la atención y protección de derechos y libertades ciudadanas frente a eventos violentos, generadores de afectaciones a la vida, al patrimonio público y privado de los ciudadanos, requiere de la asistencia articulada de entidades públicas, para abordar todas las condiciones que impliquen riesgos y amenazas a la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía. En este sentido, se priorizaron las siguientes estrategias para la generación de acciones en materia de control del delito:

- Inteligencia e investigación criminal.
- Análisis prospectivo para la seguridad y la convivencia.
- Dotación, tecnología, equipamientos y formación.
- Intervención contra el delito y estructuras criminales.
- Seguimiento a casos de violencia y abuso policial.
- Protección y control a infraestructura vital y medio ambiente.
- Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4).
- Nuevo Modelo de Vigilancia por Cuadrantes.

A continuación, se destacan algunos elementos centrales dentro de estas estrategias:

- Intervención contra el delito y estructuras criminales: En el marco de esta estrategia se busca fortalecer los procesos de análisis del fenómeno criminal en su integridad, la comprensión social e interdisciplinario del delito y el estudio por zonas de influencia del fenómeno criminal por organizaciones y sus vínculos. Otros elementos fundamentales en el marco de esta estrategia corresponden a la articulación entre los organismos de seguridad y justicia para garantizar la desarticulación efectiva de las estructuras delincuenciales, rompiendo las cadenas de la economía criminal, a través de la intervención operativa focalizada (allanamientos e investigaciones exprés).

- Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4): El Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) es el sistema que articula las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas, dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá (Decreto Distrital 510, 2019). Entre otros aspectos, la estrategia del C4 busca: integrar la Línea Púrpura de la Secretaría de la Mujer; la implementación de software de analítica de video para el sistema de video vigilancia Distrital; implementación de softwares de información o herramientas que permitan hacer ejercicios de predicción, anticipación o investigación; centralización de sistemas de información que aporten a los temas de seguridad y convivencia ciudadana, para integrarlas a herramientas de Big-Data y producir información valiosa para la atención de emergencias y situaciones de seguridad.

- Nuevo Modelo de Vigilancia por Cuadrantes: La Policía Nacional consideró prioritario establecer una estrategia enfocada a un nuevo Modelo de Vigilancia por Cuadrantes,

buscando con ello la planeación del servicio de policía desde la ciencia de datos, donde primen nuevos esquemas de turnos de vigilancia, cambios en el sistema de respuesta de las patrullas, usos de tecnología innovadores e integrales con procesos más operativos para la planeación del servicio y patrullas dinámicas. Es así como se hará un salto tecnológico que, progresivamente, llevará a que se centralicen las llamadas a través del NUSE 123 y que este se articule con los Centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) y el Centro Automático de Despacho. Con este cambio de respuesta al ciudadano se generará una capacidad mayor de seguimiento, monitoreo, evaluación y resultados porque será posible tener los detalles sobre recorridos, tiempos, actividades, entre otros.

12. Dr. Acero ¿Por qué no está beligerante e irreverente como lo era cuando no estaba en el gobierno Distrital? Lo esperamos en el parque la esperanza para que se ha persone de los problemas con la frontera t con Soacha.

Respuesta:

En la localidad de Bosa desde el mes de agosto se vienen realizando todos los fines de semana entre los días Viernes y Domingo (días de mayor concentración de delitos de alto impacto), actividades de patrullaje mixto entre Policía de la Estación Séptima, Ejercito PM13, Alcaldía Local de Bosa y Secretaria de Seguridad en barrios como Manzanares, Primavera, La Esperanza, Carbonel, San Pablo segundo sector, San Diego, San José. Adicional a esto se realizan jornadas en estos mismos barrios en donde mediante recorridos de sensibilizaciones se hacen campañas de prevención de hurto, prevención de homicidios y prevención de riñas

13. Nosotros los ciudadanos necesitamos es ayuda para las personas vulnerable como nosotros.

Respuesta:

Desde la SDSCJ, en las localidades se cuenta con equipos territoriales quienes son los encargados de implementar las estrategias de la Dirección de prevención y convivencia ciudadana, la prevención de conductas que impactan a las poblaciones vulnerables y la prevención de hechos que generan situaciones en contra de la convivencia ciudadana.

14. ¿En cuanto a los frentes de seguridad, no se pueden crear en la Propiedad Horizontal?

Respuesta:

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ y a través de la estrategia de participación ciudadana es viable conformar frentes de seguridad con todas las personas interesadas por la seguridad y la convivencia, incluido propiedad horizontal. En cada localidad existen grupos de ciudadanos y ciudadanas interesados en este tema a quienes se fortalecen en sus capacidades participativas y en la corresponsabilidad. Así mismo, los frentes de seguridad que son una estrategia liderada por la Policía Nacional, pueden ser

constituidos siempre y cuando se cuente voluntad en la comunidad, para ello, es necesario activar reuniones de preparación con la Policía de prevención de la estación más cercana.

15. Señor Secretario. ¿Qué avances se conocen de la investigación por la muerte de Oswaldo Muñoz en la estación de Transmilenio de la Calle 85?

Respuesta:

Como resultado de la investigación, el jueves 12 de noviembre, la Policía entregó los rostros de los sospechosos de su asesinato, información recolectada a través de las cámaras de seguridad de la Calle 85. Se trata de cuatro sujetos, quienes harían parte de una estructura criminal dedicada al hurto en transporte público.

Por lo anterior la Policía ofrece una recompensa de \$20 millones a quien dé información sobre el paradero de los sospechosos.

A la fecha hay tres órdenes de captura en contra de estas personas, además de la recompensa de \$20 millones para quien brinde información de su paradero, los ciudadanos y ciudadanas pueden brindar información a través del número telefónico 320 348 9447.

16. Buen día, la seguridad en la frontera entre Bosa y Soacha es grave.

Respuesta:

En la localidad de Bosa desde el mes de agosto se vienen realizando todos los fines de semana entre los días viernes y domingo (días de mayor concentración de delitos de alto impacto) actividades de patrullaje mixto entre Policía de la Estación Séptima, Ejército PM13, Alcaldía Local de Bosa y Secretaria de Seguridad en barrios como Manzanares, Primavera, La Esperanza, Carbonel, San Pablo segundo sector, San Diego, San José.

Adicional a esto se realizan jornadas en estos mismos barrios en donde mediante recorridos de sensibilizaciones se hacen campañas de prevención de hurto, prevención de homicidios y prevención de riñas

17. En el barrio la primavera sur Bosa por las demoliciones de IDU la inseguridad se ha agravado en extremo, Sr. Secretario de Seguridad venga al barrio y conoce de primera mano la situación.

Respuesta:

Por parte de la Secretaria de Seguridad se realizó una reunión el día 28 de Octubre con los presidentes de junta de los barrios primavera y La esperanza en compañía de Alcaldía Local y el IDU, en donde se informó los temas pertinentes a las demoliciones realizadas en el sector, en resultados a todas las solicitudes de la comunidad se han realizado articulaciones con Policía del sector para tener presencia constante en los puntos críticos por parte de la institución y adicional a esto en este sector, también se implementan los patrullajes mixtos

entre Policía de la Estación Séptima, Ejercito PM13, Alcaldía Local de Bosa y Secretaria de Seguridad. Se sigue realizando articulación con el IDU para poderle dar celeridad al tema de demolición de predios que están pendientes.

18. Por favor Sr. Secretario responda a la urgente necesidad de la comunidad de primavera sur Bosa, por la inseguridad que está generando la demolición de predios por el IDU.

Respuesta:

Por parte de la Secretaria de Seguridad ya se realizó una reunión el día 28 de Octubre con los presidentes de junta de los barrios primavera y La esperanza en compañía de Alcaldía Local y el IDU en donde se hablaron temas pertinentes a las demoliciones realizadas en el sector, en resultados a todas las solicitudes de la comunidad se han realizado articulaciones con Policía del sector para tener presencia constante en los puntos críticos por parte de la institución y adicional a esto en este sector también se implementan los patrullajes mixtos entre Policía de la Estación Séptima, Ejercito PM13, Alcaldía Local de Bosa y Secretaria de Seguridad. Se sigue realizando articulación con el IDU para poderle dar celeridad al tema de demolición de predios que están pendientes.

19. Debería haber un CAI en Bosa Atalayas, que barrio tan peligroso.

Respuesta:

Se informa que, si bien la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es el organismo del orden central encargado de proveer bienes y servicios a las agencias de seguridad, la facultad para determinar la necesidad de designar un CAI para su funcionamiento en esa localidad corresponde exclusivamente a la Policía Metropolitana.

No obstante, esta secretaria apuesta por un fortalecimiento a la Policía con elementos de seguridad para mejorar su accionar contra las bandas criminales, para finales de 2020 se proyecta aumentar el pie de fuerza para toda la ciudad. A finales de este año la ciudad contará con mil uniformados más y así se llegará a tener cerca de 18 mil integrantes entre mujeres y hombres en la Policía Metropolitana de Bogotá.

También es importante resaltar que: desde la Plaza del 20 de julio, la Plaza España, la Plaza Fundacional de Engativá y la Plaza de Lourdes; la alcaldesa mayor hizo un recorrido explicando cómo serán distribuidos los automotores que harán presencia a partir de ahora en las localidades:

- 45 entre San Cristóbal, Tunjuelito, Usme, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
- 32 entre Bosa, Kennedy, Fontibón y Engativá.
- 27 entre Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo.
- 13 entre Santa Fe, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y La Candelaria.

20. ¿Por qué se cambia tanto al comandante de la Estación 1 de Usaqué?

Respuesta:

Lo anterior obedece a la LEY 62 DE 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República". Que dentro de sus atribuciones contempla las siguientes facultades que pueden o no determinar cambios en la prestación del servicio de policía:

- Establecer y adoptar mecanismos de revisión interna, tendientes a evaluar, controlar y mejorar la prestación del servicio.
- Coordinar y hacer seguimiento del desarrollo de las diferentes acciones interinstitucionales, en función de las políticas establecidas en materias de policía y seguridad ciudadana.
- Regular de manera equilibrada la doble función que desarrolla la Policía en los aspectos de prevención y control de delitos y contravenciones, así como formular recomendaciones relacionadas con el servicio de Policía y la seguridad general.
- Faculta a los gobernadores y alcaldes para emitir un concepto en forma periódica sobre el desempeño del comandante de la Policía.
- Faculta a los gobernadores y alcaldes para solicitar el cambio motivado del comandante titular de la policía que se halle en ejercicio de sus funciones
- Retiro del servicio, participar en ascensos, toma de vacaciones, disfrute de la pensión con el cumplimiento de requisitos, entre otros.

21. ¿Qué va a pasar con los Venezolanos que cogen en flagrancia y en las URI los sueltan para que sigan delinquiendo?

Respuesta:

Esta Secretaria realiza coordinación de acciones permanentes con fiscalía, MEBOG y Migración Colombia de acuerdo al Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, por esta razón se resaltan las acciones a realizar con la comunidad extranjera que residen en Colombia cuando se encuentran en la presunta comisión de delitos.

- Ejercer la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.
- Llevar el registro de identificación de extranjeros y efectuar en el territorio nacional la verificación migratoria de los mismos.
- Ejercer funciones de Policía Judicial, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para las actividades relacionadas con el control migratorio, en los términos establecidos en la ley.

- Capturar, registrar, procesar, administrar y analizar la información de carácter migratorio y de extranjería para la toma de decisiones y consolidación de políticas en esta materia.
- Formular, dirigir, coordinar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, en desarrollo y de conformidad con la política migratoria.
- Expedir los documentos relacionados con cédulas de extranjería, salvoconductos y prórrogas de permanencia y salida del país, certificado de movimientos migratorios, permiso de ingreso, registro de extranjeros.
- Para el ejercicio de las funciones migratorias y de extranjería, la Policía Nacional brindará a Migración Colombia la información necesaria, en especial la proveniente de las bases de datos de la Oficina Central Nacional -QCN- Interpol y de antecedentes judiciales. Así mismo, Migración Colombia debe brindar la información que requieran las demás entidades públicas para el ejercicio de sus funciones, dentro de los términos establecidos en la ley.

Como resultado de los anteriores procedimientos, la autoridad migratoria colombiana ha deportado y expulsado a 130 extranjeros, inadmitido a 94 y les ha suspendido el permiso de ingreso y permanencia a 59 ciudadanos extranjeros durante el año 2020.

22. El consumo de droga también está en estratos altos y no los están teniendo en cuenta. Tienen todo pero no hay padres responsables que los guíen por preocuparse en otras cosas.

Respuesta:

Los jóvenes, niños, niñas, adolescentes son la población especial para el cuidado, prevención de violencias, promoción del buen trato, la prevención del consumo problemático de SPA, hace que se deban atacar a las estructuras delincuenciales para impactar las redes y que no afecten a esta población. La familia es el centro para la seguridad y la convivencia y las acciones preventivas hacia la violencia intrafamiliar, la ruta de atención integral y otras estrategias desde la política pública de familia, conllevan a realizar acciones que brinden a las familias opciones de cuidado. De igual manera se participa en la semana del buen trato.

23. Transmilenio tiene vigilancia privada y qué está aportando. La responsabilidad no es solo del Estado.

Respuesta:

El Componente Troncal del Sistema Integrado de Transporte Público cuenta con un Convenio con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, quienes mediante el Comando Transporte Masivo apoyan la seguridad en dicho componente. En cuanto a la vigilancia privada que tiene el sistema, esta trabaja en el cuidado de la infraestructura de las estaciones y la disuasión a las personas que intentan colarse. En caso de ser necesario, pueden apoyar a la Policía en las requisas si estos se lo solicitan.

Por otra parte, esta secretaria en articulación con la MEBOG y Transmilenio contempla para el mes de diciembre más de 590 operativos permanentes de control en las 138 estaciones, 9 portales Transmilenio y 211 paraderos SITP críticos en delitos de alto impacto.

24. ¿Las investigaciones que realizan están directamente relacionadas con la reducción de cifras? ¿Cómo va la investigación por la muerte de Osvaldo Muñoz en un bus de Transmilenio?

Respuesta:

Esta secretaria no es una entidad competente en materia de investigación, sin embargo, se han realizado los siguientes impulsos procesales en materia de investigación de forma articulada con Fiscalía, Sijin, Sipol, entre otras.

Localidad	GDCO homicidio	Informe realizado	Apertura noticia criminal	Operativo	Capturas
RAFAEL URIBE URIBE	11	2	2	1	4
CIUDAD BOLIVAR	9	6	6	4	33
SANTA FE	4	0	0	0	0
SUBA	4	0	0	0	0
USAQUEN	4	4	4	0	0
BOSA	3	0	0	0	0
FONTIBON-CHAPINERO- SANTA FE	2	2	0	0	0
KENNEDY	3	3	3	2	30
LOS MARTIRES	3	2	0	0	0
SAN CRISTOBAL	1	1	1	0	0
TUNJUELITO	1	1	1	1	4
USME	1	1	1	0	1
Total	46	22	18	8	72

Avance	48%
Efectividad informe-SPOA	82%
Efectividad SPOA-operativo	44%

Fuente: octubre 2020, Equipo de direccionamiento estructural SDSCJ.

Por otra parte, como resultado de la investigación, el jueves 12 de noviembre, la Policía entregó los rostros de los sospechosos de su asesinato, información recolectada a través de las cámaras de seguridad de la Calle 85. Se trata de cuatro sujetos, quienes harían parte de una estructura criminal dedicada al hurto en transporte público.

Por lo anterior la Policía ofrece una recompensa de \$20 millones a quien dé información sobre el paradero de los sospechosos.

A la fecha hay tres órdenes de captura en contra de estas personas, además de la recompensa de \$20 millones para quien brinde información de su paradero, los ciudadanos y ciudadanas pueden brindar información a través del número telefónico 320 348 9447.

25. Frente de seguridad Lunapark, prefiere trabajar cara a cara con mi cuadrante, conocerlos, hacerlos mis amigos, ser una familia como antes el 123 no contesta. Y la Policía no llega.

Respuesta:

Esta Secretaría a través del equipo territorial puede articular acciones para fortalecer la comunicación e interacción entre Policía, SDSCJ y comunidad, si desea ampliar la información o tratar temas relacionados con la seguridad y la convivencia de Bogotá, podrá establecer contacto con el coordinador de enlaces de control, Saín Calderón Reyes, al correo electrónico sain.calderon@scj.gov.co o al celular 3115733815.

26. Se volvió mecanizado el acercamiento con la policía se acabó.

Respuesta:

Esta Secretaria a través del equipo territorial puede articular acciones para fortalecer la comunicación e interacción entre Policía, SDSCJ y comunidad, si desea ampliar la información o tratar temas relacionados con la seguridad y la convivencia de Bogotá, podrá establecer contacto con el coordinador de enlaces de control, Saín Calderón Reyes, al correo electrónico sain.calderon@scj.gov.co o al celular 3115733815.

27. Buenos días. Preocupa la laxitud con que se permite la ocupación indebida y abusiva del espacio público, los vendedores ambulantes están convirtiéndola ciudad en un mercado permanente y no se retiran. Sectores residenciales, comerciales, y zonas recuperadas invadidas de ventas ambulantes. Faltan acciones contundentes en especial, porque muchos de ellos son campaneros y hemos tenido experiencias desagradables de hurto a comercio y viviendas.

Respuesta:

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ nos encontramos trabajando con el IPES y TRANSMILENIO S.A en la elaboración de una oferta de servicios para vendedoras y vendedores informales del Sistema de Transporte, con el fin de brindarles nuevas oportunidades de trabajo, también estamos realizando operativos con Migración Colombia para verificar el estatus migratorio de los vendedores y vendedoras extranjeros que trabajan en el sistema y sus alrededores. Se han realizado jornadas de sensibilización en medidas de bioseguridad y tips de autocuidado a vendedoras y vendedores en los entornos de las estaciones, indicándoles también las normas de espacio público, sin embargo, la competencia de recuperación del espacio público está en el IPES, el DADEP y las alcaldías locales.

Para el mes de diciembre se contempla implementar la Estrategia “Reactívale en época Navideña”:

460 vendedores informales podrán hacer parte de esta iniciativa, que se llevará a cabo en 2 puntos estratégicos de nuestra ciudad:

- San Victorino, del 5 al 30 de diciembre (400)
- Parque Nacional, del 2 al 27 de diciembre (60)
- Registro y verificación de antecedentes a personas.
- Planes presencia con gestores de convivencia y guardianes del espacio público.

Para enfrentar el hurto a residencias en el mes de diciembre se contempla:

- Plan presencia en Puente Aranda, Mártires y Antonio Nariño: localidades con mayor afectación y concentración del delito.
- Consejo de seguridad en Puente Aranda, Mártires y Antonio Nariño para abordar el tema de identificación y judicialización de estructuras criminales.
- Sensibilización por factor de oportunidad (gestores de convivencia y policía) 20 localidades.
- Coordinación, orientación y articulación de acciones con empresas de vigilancia de los sectores comerciales (gestores de convivencia y policía).
- Reunión y contacto permanente con frentes locales de seguridad, JAC y representantes de propiedad horizontal, Eq SDSCJ).
- Aumento en las frecuencias de monitoreo en los entornos donde se reciben alertas de hurto a residencias por la línea 123 y monitoreo desde PMU NAVIDAD.
- Registro a personas y rondas de Policía con las balizas encendidas generando disuasión y registro a personas.
- Jornadas de control migratorio en las 20 localidades.

Para enfrentar el hurto a comercio en el mes de diciembre se contempla:

- 26 puntos críticos que tendrán control en horas de alta concentración del delito y sensibilización por factor de oportunidad (gestores de convivencia y policía).
- Coordinación, orientación y articulación de acciones con empresas de vigilancia de los sectores comerciales (gestores de convivencia y policía).
- Reunión y contacto permanente con frentes locales de seguridad y asociación de comerciantes Eq SDSCJ).
- Gestores de convivencia en los 26 puntos de control, sensibilizando a la comunidad sobre el autocuidado en los escenarios de compras en navidad, para evitar robos por factor de oportunidad
- Aumento en las frecuencias de monitoreo en los entornos de alta concentración de comercio en horas pico y videovigilancia del PMU NAVIDAD.
- Jornadas de antiextorsión con Gaula en los puntos críticos.
- Registro a personas y rondas de Policía con las balizas encendidas generando disuasión y registro a personas
- Jornadas de control migratorio en las 20 localidades.

28. La Secretaría de Seguridad debe articular acciones con Migración Colombia y con integración social para atender la mendicidad la cual se disparó con la llegada de extranjeros.

Respuesta:

El presente año la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia viene trabajando de la mano con Migración Colombia, implementando un plan de seguridad para los migrantes con rutas de atención con el que se pretende realizar la caracterización de los ciudadanos migrantes en las localidades, que permita generar acciones de prevención y atención para la seguridad y convivencia. Y articulación con SDIS para disminuir la mendicidad con niños, niñas y adolescentes

29. Hablan que esta ciudad es una ciudad de LA RECONCILIACION Y PAZ, lo cual es totalmente falso al contrario no hay seguridad no hay justicia no hay nada social y han realizado DESALOJOS dejando mucha comunidad en la calle.

Respuesta:

Esta secretaria y el distrito no ha realizados desalojos, sin embargo, si se ha realizado aplicación del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 para enfrentar el fenómeno de ocupaciones ilegales en la ciudad.

Es así que, se ha identificado que el fenómeno de ocupación ilegal genera conflictividades, violencias y delitos que se presentan al interior de los asentamientos humanos irregulares en el distrito. En este sentido y con el fin de caracterizar las dinámicas de las estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos, se realizan acciones de articulación permanente con los organismos de seguridad y justicia, para impulsar las investigaciones de presuntas bandas delincuenciales que actúan como invasores y promitentes vendedores – enajenadores ilegales de predios.

Por lo anterior, informamos que esta Secretaría ha realizado articulación con la Fiscalía General de la Nación – Eje Temático de Tierras, para impulsar las investigaciones de presuntas bandas delincuenciales que actúan como invasores y promitentes vendedores – enajenadores ilegales denominadas “Tierreros” en la ciudad de Bogotá.

30. No se puede dar datos porque están matando a los líderes y actores de justicia comunitaria.

Respuesta:

En los comités de DDHH se verifican las condiciones de seguridad de los líderes, y líderes sociales y comentarios, en el entendido del marco constitucional , del marco legal y supranacional, obliga dar especial protección a estas personas, existen rutas de atención, en las que las entidades como la Fiscalía adelante las investigaciones, Dirección de derechos humanos con el fin de proteger y restablecer los derechos de estos ciudadanos, unidad

nacional de protección estudio minuciosos del caso, se brindan medidas para que estos líderes sean protegidos en su vida, honra y bienes, cada CAI debe conocer sus líderes amenazados y estar en constante reporte y seguimiento de sus condiciones de seguridad para que no se consuma la amenaza, desde la SDSCJ se articula con las entidades para brindar este apoyo en nivel local se trabajan en los consejos locales de seguridad, se han dictado capacitaciones para que todos los líderes conozcan estas rutas y se activen para garantizar derechos fundamentales de personas, desde las alertas tempranas se realiza el seguimiento para evitar la consumación de amenazas, trabajo articulado con Ministerio del interior para responder a la Defensoría del Pueblo. Van dirigidas a la protección de líderes sociales y se reportan las acciones de prevención.

31. ¿Qué han hecho con las tres alertas tempranas para la localidad de San Cristóbal? La mayoría de líderes y lideresas nos están amenazando de muerte.

Respuesta:

La alerta 086 de 2018, se han realizado acciones con personas amenazadas por grupos delincuenciales, el 22 y 24 de junio se realizó prevención de violencia contra la mujer, 16 de septiembre se levantó la línea base y convocatoria para el encuentro de mujeres, el 23 de septiembre se acompañó la jornada, reuniones tema violencia contra las mujeres, esto por la recomendación para fortalecer estrategias y denuncia ciudadana. Convocatoria en Santa Rosa para prevenir violencia de género, 26 de septiembre se realizó muralismo por recordación de víctima mujer y el 18 de septiembre se realizó recorrido alcaldes San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme y Sumapaz ya que la alerta temprana integra estas localidades.

32. Los parques de Suba ven lleno de consumidores y son personas afro y venezolanos que nos tienen agobiados con atracos y venta de drogas y la policía es muy poca para la situación que afrontamos.

Respuesta:

El equipo territorial de la SDSCJ está compuesto por 10 gestores territoriales y dos enlaces que se encargan de implementar las estrategias de la Dirección de prevención y convivencia ciudadana y la Dirección de seguridad, para la localidad de SUBA se han priorizado parques que son reconocidos como catalizadores de acciones que afectan la seguridad, vida, integridad, patrimonio y convivencia de los habitantes de la localidad, la priorización de estos escenarios es producto de un ejercicio de revisión de los diferentes mapas de calor del delito, del dialogo constate con la comunidad y de los recorridos realizados por el equipo territorial, las acciones se ejecutan en la contención de delitos contra la vida y patrimonio de las personas, la prevención de conductas que impactan a las poblaciones vulnerables y la prevención de hechos que generan situaciones en contra de la convivencia ciudadana. Los parques priorizados desde la alcaldía local de suba son Alhambra, Campanela, Lombardía, Gaitana, El solar, Toscana, La bota, Rincón, Aures y Fontanar, acciones articuladas con las instituciones que por su misionalidad ofrecen respuesta a esta necesidad.

En este trimestre se han realizado cerca de 58 acciones de prevención y control en los diferentes parques, discriminadas de la siguiente manera; 10 jornadas de prevención de violencias contra NNA y Mujeres. 8 entregas de TIPS de autocuidado, 4 actividades de promoción de la estrategia de Desarme por la Vida y 7 actividades de prevención de lesiones personales y consumo responsable de alcohol, 17 actividades de registro y controlen parque reconocidos como dinamizadores del consumo de estupefacientes y delitos que afectan el patrocinio, 4 recorridos nocturnos de registro y control, 5 planes avispa y 3 planes baliza.

33. Pregunta: ¿Hablan de más pie de fuerza en la capital, cuantos policías más van a llegar, cuando llegarían y cuantos policías tiene actualmente la ciudad?

Respuesta:

Esta secretaria apuesta por un fortalecimiento a la Policía con elementos de seguridad para mejorar su accionar contra las bandas criminales, para finales de 2020 se proyecta aumentar el pie de fuerza para toda la ciudad. A finales de este año la ciudad contará con mil uniformados más y así se llegará a tener cerca de 18 mil integrantes entre mujeres y hombres en la Policía Metropolitana de Bogotá.

También es importante resaltar que: desde la Plaza del 20 de julio, la Plaza España, la Plaza Fundacional de Engativá y la Plaza de Lourdes; la alcaldesa mayor hizo un recorrido explicando cómo serán distribuidos los automotores que harán presencia a partir de ahora en las localidades:

- 45 entre San Cristóbal, Tunjuelito, Usme, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz
- 32 entre Bosa, Kennedy, Fontibón y Engativá
- 27 entre Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo.
- 13 entre Santa Fe, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y La Candelaria

34. Señor Secretario, que se tiene planeado de manera preventiva con las empresas de vigilancia privada. Podría ser un gran respaldo.

Respuesta:

Desde la SDSCJ se participa en una mesa de la Superintendencia de vigilancia, en el marco de procesos de colaboración. Se participa en el Cluster de seguridad privada y se avanza en la construcción de un Convenio con la Superintendencia.

35. Tienen que prohibir el parrillero, hasta que no cambie la inseguridad.

Respuesta:

Las autoridades del Distrito Capital en conjunto con la Fuerza Pública analizaron la problemática relacionada con la seguridad, el orden público y el origen de los principales

delitos que afectan a la ciudad y su nexos causal con la utilización de motocicletas con “acompañantes”, encontrando NO pertinente la implementación de una medida para la conservación del orden público consistente en la restricción del tránsito de motocicletas, esta Secretaría considera importante para la disminución de delitos de alto impacto realizar acciones en puntos críticos: 1227 entidades financieras, 230 centros comerciales, 138 estaciones, 9 portales Transmilenio, 211 paraderos SITP y 54 tramos de riesgo para bicicuarios.

36. Los inmigrantes la gran mayoría están delinquirando, conformando bandas y no pasa nada.

Respuesta:

El presente año la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia viene trabajando de la mano con Migración Colombia, implementando un plan de trabajo que busca realizar intervenciones al interior del Sistema Integrado de Transporte Público, con el fin de verificar el estatus migratorio de ciudadanos y ciudadanas extranjeros. Por esto, estamos realizando operativos en compañía de Migración Colombia, la Policía de Prevención y el Comando Transporte Masivo, con el fin de identificar a las y los ciudadanos venezolanos que se encuentran de manera irregular en el territorio nacional, quienes cometen delitos, tienen comparendos por acciones contrarias a la convivencia o poseen documentación falsa; estas intervenciones nos han llevado a la expulsión de 122 ciudadanos extranjeros del país. Cada semana se están realizando operativos en diferentes puntos del Sistema.

Por otra parte, esta secretaria ha realizado los siguientes impulsos procesales en materia de investigación judicial de forma articulada con Fiscalía, Sijin, Sipol, entre otras.

Localidad	GDCO homicidio	Informe realizado	Apertura noticia criminal	Operativo	Capturas
RAFAEL URIBE URIBE	11	2	2	1	4
CIUDAD BOLIVAR	9	6	6	4	33
SANTA FE	4	0	0	0	0
SÚBA	4	0	0	0	0
USAQUEN	4	4	4	0	0
BOSA	3	0	0	0	0
FONTIBON-CHAPINERO- SANTA FE	2	2	0	0	0
KENNEDY	3	3	3	2	30
LOS MARTÍRES	3	2	0	0	0
SAN CRISTOBAL	1	1	1	0	0
TUNJUELITO	1	1	1	1	4
USME	1	1	1	0	1
Total	46	22	18	8	72

Avance	48%
Efectividad informe-SPOA	82%
Efectividad SPOA-operativo	44%

Fuente: octubre 2020, Equipo de direccionamiento estructural SDSCJ.

37. Si prohíben el parrillero disminuirá el asesinato y los atracos.

Respuesta:

Las autoridades del Distrito Capital en conjunto con la Fuerza Pública analizaron la problemática relacionada con la seguridad, el orden público y el origen de los principales delitos que afectan a la ciudad y su nexos causal con la utilización de motocicletas con “acompañantes”, encontrando NO pertinente la implementación de una medida para la conservación del orden público consistente en la restricción del tránsito de motocicletas, esta secretaria considera importante para la disminución de delitos de alto impacto realizar acciones en puntos críticos: 1227 entidades financieras, 230 centros comerciales, 138 estaciones, 9 portales Transmilenio, 211 paraderos SITP y 54 tramos de riesgo para biciusuarios.

38. Para trabajar no se necesita de parrilleros.

Respuesta:

Las autoridades del Distrito Capital en conjunto con la Fuerza Pública analizaron la problemática relacionada con la seguridad, el orden público y el origen de los principales delitos que afectan a la ciudad y su nexos causal con la utilización de motocicletas con “acompañantes”, encontrando NO pertinente la implementación de una medida para la conservación del orden público consistente en la restricción del tránsito de motocicletas, esta secretaria considera importante para la disminución de delitos de alto impacto realizar acciones en puntos críticos: 1227 entidades financieras, 230 centros comerciales, 138 estaciones, 9 portales Transmilenio, 211 paraderos SITP y 54 tramos de riesgo para biciusuarios.

39. Y ¿Por qué motivo actualmente se llama a la línea de emergencia y no contestan? Secretaría Seguridad Bogotá o si contestan no envían el cuadrante.

Respuesta:

La línea de emergencia 123 de la ciudad, aumento el número de operadores que reciben las llamadas de emergencias de la ciudad, donde pasamos del 38% de abandono al 2.4% y seguimos trabajando para que la comunidad haga buen uso de la línea de emergencias.

En lo referente a “si contestan no envían el cuadrante” le informo que diariamente la línea de emergencia recibe más de 35.000 llamadas y estas son trasladadas a la agencia correspondiente. Para su pregunta en específico es la Policía metropolitana de Bogotá organizada en cuadrantes la encargada de dar respuesta a la solicitud de emergencia. Actualmente cuentan aproximadamente con 15.000 policías que apoyan la seguridad a ocho millones de habitantes, en tres turnos y que las respuestas a las solicitudes de los incidentes, se despachan de acuerdo a la gravedad del incidente y a disponibilidad de la capacidad instalada.

40. Me pregunto en cuanto a Barrios Unidos en la calle 72 de la carrera 17 a la 28 las cámaras eran de la admón. de Petro, pero cancelaron el convenio con siemens en ese entonces y no ha sido posible que las cambien o pongan en funcionamiento, en la administración anterior quedaron que las iban a colocar, son 8 pero nunca lo hicieron y ahora me imagino que mucho menos la cantidad de atracos a los locales por la 72 ha sido continua pero como no hay cámaras ni modo de captar a los delincuentes tenemos el banco de Colombia otras empresas y micro empresas tenemos una guarida de venezolanos en la Cr. 22 con 72 y nada de acciones me parece tenaz.

Respuesta:

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2020-2024: determinó como una de las metas de seguridad para el cuatrienio, el Diseño e implementación al 100% del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad, y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Vídeo Vigilancia de la ciudad, aumentando en 15% el número de cámaras instaladas y en funcionamiento para el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, periódicamente define nuevos puntos de ubicación de cámaras de vídeo vigilancia, de acuerdo con el marco de intervención del espacio público definido en el Plan Maestro de Equipamientos¹ de Seguridad, Defensa y Justicia - PMESDJ y con la aplicación de una metodología definida por esta Secretaría. Esta metodología, mediante la evaluación de un índice de criminalidad, identifica las zonas más vulnerables de la ciudad o que se encuentran en riesgo, para la prevención y mitigación del crimen.

Un factor fundamental que determina la efectividad de una cámara de seguridad es su ubicación. Esta debe obedecer a factores técnicos que permitan maximizar la reducción en los niveles de crimen de una zona determinada. La metodología dispuesta por esta Secretaría, busca detallar de forma sencilla la criminalidad y su aplicación para la ubicación óptima de cámaras de seguridad en la ciudad de Bogotá.

Se construyeron tres índices en los que se pondera el delito por su fecha de ocurrencia, no por el tipo de delito. Ésta ponderación se decidió partiendo de dos puntos. Primero, se debe considerar la historia delictiva, pero es importante darle más peso a la historia más reciente, especialmente porque las concentraciones de crimen pueden cambiar a causa de intervenciones policiales y sociales (Ej. un punto caliente de crimen que disminuye el accionar delictivo). Segundo, se utilizan todos los delitos porque una cámara de vigilancia puede no sólo tener un efecto disuasivo, probablemente mayor en delitos priorizados; sino también ser usada como evidencia en un proceso judicial por cualquier tipo de delito. Además, con éste método, los delitos de mayor frecuencia obtienen de igual manera un mayor peso, y estos son por lo general los delitos priorizados.

- **Índice 1:** se suman los delitos por intersección y por año, ponderando más aquellos eventos ocurridos en el 2017 que en el 2016.
- **Índice 2:** se suman los delitos por intersección y por mes (en total se usan 17 meses de información), ponderando más aquellos eventos ocurridos en meses cercanos a mayo de 2017 y menos aquellos cercanos a enero de 2016.
- **Índice 3:** funciona igual que el índice 2, pero se utiliza sólo la información del 2017.

Con base en estos índices se creó un ranking para cada localidad en el que se prioriza, en orden, el índice 3, después el índice 2 y por último el índice 1. El ranking entonces, da más peso a la historia reciente.

De acuerdo con el trabajo de verificación adelantado, es pertinente aclarar que las cámaras referidas por usted, NO son propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, ni tampoco fueron transferidas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá – FVS luego de su liquidación, por cuanto las mismas fueron contratadas por el FVS en la modalidad de servicio de alquiler con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB S.A E.S.P a través del contrato 323-2015 que tuvo por objeto “REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER, CONECTIVIDAD, OPERACIÓN, GRABACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LAS DIFERENTES CÁMARAS PERTENECIENTES AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PÚBLICO DE LA CIUDAD”, cuya fecha de terminación fue el 10 de agosto de 2015, luego de 4 meses y 15 días de ejecución.

Así las cosas, al haber terminado el contrato 323-2015 y al no haberse presentado renovación del mismo, no le resultaba procedente a ETB continuar con la prestación del servicio y tampoco resulta viable para la Administración Distrital exigir la continuidad en del mismo.

Por lo anterior de los resultados obtenidos en las actividades de priorización y los criterios para la localización de cámaras de vídeo vigilancia, en las Carreras 17 a la 28 con Calle 72 localidad de Barrios Unidos, algunos sitios han sido identificados como puntos o entornos problemáticos, por tal razón contamos con cuatro (4) puntos de vídeo vigilancia instalados, tal como se observa en el Mapa No.1.

Cabe resaltar que cada cámara de video vigilancia tiene una cobertura de 360°, con un diámetro de 200 metros.

Preguntas de ciudadanos respondidas en el evento en directo de la Rendición de Cuentas (4 de noviembre de 2020)

Link de los videos de las preguntas: <https://www.youtube.com/watch?v=6i3M-sx9kwo&t=8s>

42. Buenos días, estoy muy contento acá en la mañana. Quisiera hacerle una pregunta al Secretario. Mi nombre es Gustavo, soy una persona sorda, esta es mi identificación entre la comunicad sorda. Vivo en la localidad de Usaquén y pues quiero hacerle una pregunta porque en mi localidad he visto que hay mucha violencia y hay muchos casos de delitos. Quisiera saber si esas cámaras de seguridad de verdad sirven, si esas cámaras que están en mi localidad sirven o no sirven, algunas inclusive están como dañadas. Entonces quiero saber qué esta implementando la Secretaría para evitar ese tipo de robos y si realmente esas cámaras están sirviendo para ayudar a que los delitos se minimicen un poquito. Esa es mi pregunta, porque esto muy preocupado de verdad por todo el sufrimiento que tenemos a veces con las personas debido a los delitos, entonces quiero saber qué me responden específicamente sobre las cámaras de seguridad, muchas gracias.

Respuesta de Luz Yasmine, Jefe del C4:

Don Gustavo, buenos días, agradezco su participación en esta Rendición de Cuentas y su preocupación por la seguridad de su localidad. Con respecto a la primera parte de su pregunta, con respecto a si las cámaras están dañadas o no, le informo que actualmente la ciudad cuenta con 5012 cámaras que está monitoreando y específicamente en su localidad cuenta con 185 cámaras que están ubicadas de manera estratégica y que la Secretaría de Seguridad realiza un mantenimiento preventivo y correctivo a través de un contrato de mantenimiento para garantizar de esta manera que realmente todas las cámaras no solamente de la localidad si no también de la ciudad funcionen. En cuanto lo que compete la segunda parte de su pregunta que si realmente las cámaras minimizan los hurtos, la seguridad en su localidad, le informo que desde luego que sí porque cuando una persona quiere realizar un acto delictivo lo primero que si fija es si existen cámaras de seguridad en su localidad y segundo tenemos acciones conjuntas con la Policía Metropolitana de la Ciudad que es la encargada de realizar el monitoreo de sus cámaras de su localidad a través del centro automático de despacho y del centro de monitoreo y de esta manera ese monitoreo funciona los 365 días del año , las 24 horas. Como resultado de este monitoreo la Policía Metropolitana de Bogotá recolecta una información muy importante que nos sirve a nosotros como pruebas jurídicas para las investigaciones y los seguimientos de hurtos de la localidad que nos permitan captar en flagrancia un delito. Adicionalmente también esta información la mantenemos en un tiempo disponible que nos sirve como soporte para ser entregado a los entes de investigación que puedan concluir y realmente identificar personas que cometen los delitos y los hurtos o que los están cometiendo de manera flagrante. También es importante contarle que la línea de emergencia 123 de la ciudad se encuentra articulada con la Policía Metropolitana y que atienden sus emergencias en su localidad y de esta manera prestar un mejor servicio al ciudadano para que los delitos se minimicen en las diferentes localidades de la ciudad.

43. Muy buenos días, mi nombre es Eduardo Vega, líder comunitario del barrio panamericano, secretario de ASIPROCOP, asociación de propietarios industriales comerciantes del barrio panamericano y residentes voluntarios. Me gustaría saber señor secretario de seguridad ¿cómo haríamos para volver al sistema anterior respecto a las llamadas que hacemos a la Policía porque cuando llamamos al 123 generalmente nos prestan atención su hay algún herido, si hay alguna violencia intrafamiliar, algún abuso sexual, etc. Pero ante a una sospecha que se puede convertir en algo grave, ya no nos hacen caso porque según entiendo por orden de la alcaldesa, Claudia López, no opera el teléfono del CAI y no contestan, ni de los cuadrantes. Así que tenemos esa falencia grande porque antes nuestro CAI del Samper Mendoza contestaba y el comandante que estuviera de guardia nos prestaba bastante atención y surtía efecto a nivel preventivo.

Respuesta del Secretario Hugo Acero:

Don Eduardo, el tema de las llamadas y particularmente del 123, iniciamos un proceso de fortalecimiento, que nos ha permitido desde luego, atender como lo mostramos en esta sesión que hemos tenido durante la mañana, que hemos reducido no solamente los tiempos de respuesta si no la cantidad de llamadas abandonadas. Es un esfuerzo importante sobre todo para mejorar el servicio. Ahora, ¿Por qué estamos fortaleciendo el 123 y porque estamos orientando todas las llamadas de los ciudadanos a este sistema? Desde luego que hay policías que responden desde los CAI pero esta no es la generalidad, tenemos que ser sinceros, hay algunos que no le están contestando a los ciudadanos, y es a través del 123 que recibimos las llamadas, y debe ser un servicio igual para todos, absolutamente todas las solicitudes ciudadanas deben ser atendidas por cualquier organismo de seguridad o socorro. Y en ese sentido digamos el 123 no solamente cumple el papel de recibirla, si no de reportar a la institución, en este caso a la Policía, para que atienda la llamada de auxilio del ciudadano. No solamente es eso si no que además le hacemos seguimiento. Lo que sucede con las llamadas directas a los CAI, es que no le podemos hacer seguimiento de si lo atendió, cómo lo atendió y los resultados y en ese sentido como el 911 en Estados Unidos o en Europa. Es ese tipo de sistemas robustos que estamos tratando de sacar para que haya una mejor atención a los ciudadanos. Ahora, estamos en una etapa de transición, algunos CAI siguen atendiendo llamadas sin problemas, estamos en esa etapa de transición, es un tema que estamos trabajando con la Policía Metropolitana y estamos avanzando de la mano con la modernización y el fortalecimiento del sistema 123 para que efectivamente podamos dar respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos.

44. Hola, buenos días, ¿cómo están? Mi nombre es Carol Amaya, yo vivo en la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá. Quiero preguntarle al secretario, que me cuente, en la localidad hay Casas de Justicia donde atienden temas de Fiscalía y otros temas, quisiera saber si están implementando interpretes para nosotros, personas sordas, porque es muy importante que no se nos vulnere el derecho a la comunicación. Quisiera saber que está haciendo y qué piensa hacer la Secretaría con respecto a nosotros como personas sordas. Muchas gracias, muy amable.

Respuesta de Natalia Muñoz, Subsecretaria de Acceso a la Justicia:

Claro que sí, lo primero es manifestarte que en la Casa de Justicia de la localidad de Usaquén no tenemos intérprete para lengua de seña, sin embargo, te proponemos estas 3 estrategias que venimos implementando. Por un lado, aún cuando no contemos de manera permanente, digamos con un intérprete de lenguaje de señas, lo que si podemos es que las personas que se encuentran dentro de la casa, que son los responsables de brindar esa atención inicial, que se llama el Centro de Recepción de Información- CRI. Ellos conocen que deben derivar, llamar, hacer el enlace con el Centro de Relevos para que digamos, nosotros solicitemos el servicio, y el centro pues nos ayude con lo propio, bien sea en forma presencial o en forma virtual, esa es digamos la primera medida. La segunda medida, es que si bien no tenemos intérpretes en la Casa de Justicia de Usaquén, si tenemos en otras Casas de Justicia. Entonces, mira, tenemos en Mártires, Ciudad Bolívar, en Suba y en Fontibón. Entonces, cuando tenemos conocimiento de una necesidad de servicio de un intérprete, a veces lo que hacemos es solicitar un traslado a otra Casa de Justicia para que se preste el servicio de lengua de señas, y también lo podemos hacer virtualmente cuando es imperativo acudir a resolver esta necesidad. Y por ultimo, lo que estamos implementando en las Casas de Justicia, es un sistema previo de agendamientos, y entonces con ese sistema previo, tu haces una cita en la Casa de Justicia a través del Centro de Recepción de Información-CRI y nosotros previamente podemos disponer del intérprete en forma presencial o virtualmente disponer todos los equipos que sea necesario para atenderte en la forma debida.

45. Soy Evelin López de la localidad de San Cristóbal sur del barrio Santa Rita, quisiera saber qué está haciendo la Secretaría de Seguridad frente a los consumos de estupefacientes a nuestro alrededor y cómo están haciendo para bajar estos índices.

Respuesta del Secretario Hugo Acero:

Evelyn, una de las estrategias que planteamos precisamente el día de hoy, tiene que ver con atender particularmente a los jóvenes y adolescentes que están ya vinculados consumiendo o están en riesgo de consumir, digamos esa es una estrategia que busca precisamente, primero reconocer que tenemos un problema de salud pública y que hay que atender este problema como corresponde. Ahora, respecto a quienes distribuyen drogas, ahí si la acción es judicial y Policial, estamos haciendo investigación, estamos trabajando realmente sobre estructuras criminales que desarrollan este tipo de actividad y en el caso de San Cristóbal ya hemos desarticulado varias bandas, la ultima tuvo que ver precisamente con la zona de Santa Rosa, un trabajo que no solamente tuvo incidencia o digamos efecto y acción en la localidad de San Cristóbal en Bogotá, si no que además esta banda, esa acción tuvo acciones en Buenaventura y en Antioquia. Era una banda que delinquía en varios lugares del país, y esa es una acción importante, que no solamente reduce la criminalidad si no particularmente ataca a aquellas personas que traen droga a la ciudad y que la distribuyen en nuestras localidades.

46. Mi nombre es Javier Cruz, de la localidad cuarta San Cristóbal UPZ 52, como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Colmena, quiero

preguntarle a la Secretaría de Seguridad ¿cuál es la ruta de atención integral para las mujeres y los niños que han sido maltratados o que han sido víctimas de violencia intrafamiliar o en las calles?

Respuesta de Natalia Muñoz, Subsecretaria de Acceso a la Justicia:

Señor Javier, claro que sí, muchas gracias. Pues actualmente usted puede acudir tanto para el maltrato de mujeres como niños a cualquiera de las entidades que tengan esa competencia, es decir el ICBF, Comisarias de Familia y por supuesto acudir a la Casas de Justicia que tengan estas entidades que hagan parte de la oferta de nuestros servicios, para que tanto las comisarias como el ICBF que hagan presencia en Casas de Justicia también le tramite su solicitud o bien derive en las instancias competentes y judicialice el hecho en caso de ser necesario. Eso es actualmente, recuerde que a final del año activaremos, daremos inicio, inauguraremos, lo que llamamos la ruta integral de atención para las mujeres, en beneficio a las mujeres, para todo tipo de violencia que las aqueje. Así las cosas, en la Casa de Justicia Ciudad Bolívar y de Suba Ciudad Jardín, usted podrá encontrar en forma integral todos los servicios y la oferta que se necesite para atender en forma integral las necesidades de maltrato y por todo tipo de violencia contra las mujeres, entonces ahí va a encontrar usted ese servicio en su localidad y en su comunidad, y pues a final de año como le decía ya podrá usted asistir a ese equipamiento.

47. Hola, buenos días, mi nombre es Carmen Yamile Pérez, representante legal de ASOSALITRE, estamos en la localidad de Fontibón en el barrio Ciudad Salitre Occidental. Señor Secretario Hugo Acero, nuestra solicitud, requerimiento, invitación, es sobre el siguiente tema: la afectación del terminal de Transporte y el gran impacto que estamos viviendo diariamente y en este momento con mayor fuerza sobre la llegada de la población migrante al sector y la ubicación de estas personas en nuestros espacios públicos. Solicitamos, requerimos de la manera más cordial que por favor haya una atención integral en este espacio. Nosotros hemos venido trabajando por estos años continuamente con Secretaría de Integración Social y Secretaría de Seguridad, pero requerimos la atención inmediata de ustedes en nuestro espacio para poder atender a estas personas sin que haya una afectación a nuestros residentes de Ciudad Salitre Occidental. Agradecemos tener presente y tener en cuenta esta solicitud que la hace la comunidad de Ciudad Salitre, teniendo en cuenta que este es un sector importantísimo para la ciudad como cara a la ciudad y al país en el que vivimos y del que somos parte y que necesitamos por supuesto convivir y sacar adelante todo lo que tiene que ver con nuestra comunidad de residentes. Muchísimas gracias.

Respuesta de Luz Janeth Forero, Subsecretaria de Seguridad y Convivencia:

Buenas tardes, señora Carmen, muchas gracias por su pregunta, el caso particular de lo que nos cuenta que sucede en este sector de la ciudad, hemos venido trabajando de manera insistente con Migración Colombia para la detección de las personas, la caracterización y hemos trabajado también de manera muy articulada sobre todo con la oferta distrital que es apta para estas personas. En particular, hacemos un llamado también a las comunidades

porque lo que mas hemos detectado en estos ejercicios de recorrido por la caracterización de este territorio, es como las comunidades le están dando permanentemente limosnas a las personas, entonces esto genera una habituación al territorio y cuando llegamos con la oferta institucional no les resulta atractiva porque ya están acostumbrados a que tienen un mecanismo de sobrevivencia. Hemos hecho un trabajo importante en todo el recorrido de la carrilera, tratando de recuperar este territorio, pero como sabemos también esto es un trabajo que tiene que ser muy sostenido y permanente. Nosotros hacemos los recorridos, pero muy prontamente nos vuelven a ser colonizados. Hemos trabajado en materia de prevención de la mendicidad en particular y hemos trabajado alrededor y en el terminal de transporte en muchos ejercicios de sensibilización sobre todos a los migrantes que están llegando a la ciudad para hablarles sobre de la oferta y para que no se nos queden en estos alrededores.

48. Muy buenas tardes, soy Isabel Niño, soy líder del frente de seguridad Luna Park. Nuestra mayor preocupación en la localidad Antonio Nariño son los habitantes de calle que han llegado indiscriminadamente y son personas que vienen a la localidad para hacer mucho daño, ellos se llevan los medidores de gas, los de la energía, los del agua, y es un costo para las personas que aquí vivimos. Gracias, señor secretario por su respuesta, su apoyo y su aprecio.

Respuesta del Secretario Hugo Acero:

Señora Isabel, este es un tema que nos ha venido afectando en varias localidades y lo hemos venido atendiendo de manera integral, no solamente con la Policía si no con Integración Social y con IDIPRON, y allí hemos tenemos unos buenos resultados, no solamente atendiendo a la población en condición de habitante de calle si no solucionando solicitudes como la que usted hace. En la Secretaría de Seguridad, estamos no solamente recibiendo solicitudes como la que usted determina con dirección exacta si no que coordinamos acciones con todas las instituciones para trabajar con esta población y buscar sobre todo atención que es lo que hacer con la población habitante de calle y esto le corresponde digamos a Integración Social e IDIPRON, quienes han venido respondiendo adecuadamente. Si en algún momento nos puede dar la localización exacta del lugar, estaríamos trabajando sobre la afectación que en este momento tiene la comunidad por la presencia de la población habitante de calle.

49. Mi nombre es Erick Romero, soy presidente de la Junta de Acción Comunal del Rio, sector central, una de las preguntas que le hacia al Secretario era que tenemos mucha población Villa del Río y Olarte, tenemos un promedio de más o menos 35 mil habitantes, más el centro comercial que se viene ahoritica, más la población de los apartamentos para solamente dos policías, osea un cuadrante para toda esa comunidad, ¿Cómo nos iría a responder? ¿Cómo nos podría colaborar?

Respuesta del Secretario Hugo Acero:

Hay un tema de Policía, estamos con la posibilidad de que el Gobierno Nacional nos va a dar mas pie de fuerza de la Policía y vamos a trabajar en concentración de esfuerzos, de unidades

especiales, de grupos especiales para atender los distintos requerimientos a nivel de las localidades. Tenemos dificultades, pero esto lo vamos a trabajar precisamente con la nueva policía que nos llega, pero con un elemento también importante, estamos trabajando los frentes locales de seguridad, no solamente los vamos a fortalecer, los vamos a reunir en aquellos lugares donde no están y vamos a crear más organización comunitaria, comités, frentes locales de seguridad, juntas de vecinos. Vamos a acercar a la comunidad a las autoridades, particularmente a la Policía y eso lo estamos haciendo con las Alcaldías Locales. Entonces es un trabajo que además de este aumento que vamos a tener de policías, también vamos a lograr que haya un trabajo coordinado y de participación con los ciudadanos a través de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias como son los frentes locales de seguridad.

50. Cordial saludo doctor Hugo, tengo una inquietud, hay un déficit en la Policía Nacional, quisiera saber ¿cuándo el gobierno nacional, ¿cuándo las entidades distritales van a tener presupuesto suficiente para el pie de fuerza aquí a nivel Bogotá? Es una problemática que de gobierno a gobierno se viene presentando y no hay la más mínima posibilidad de que se encuentre una solución pronta. Hablo en nombre de la comunidad y como líder comunal en la urbanización las Huertas de Ciudad Bolívar, nosotros llevamos 20 años habitando el sector y siempre hemos tenido la misma situación. Entonces le ruego el favor de que nos despeje esa inquietud.

Respuesta del Secretario Hugo Acero:

No quiero solamente dejarlo diciéndole que al final del año el Gobierno Nacional nos va a dar un nuevo número de policías y que aspiramos que en los próximos años tengamos la posibilidad de que sea mayor el número. Desde el punto de vista de inversión, nosotros dentro nuestro Plan de Desarrollo hemos destinado cerca de 30.000 millones de pesos para apoyar la formación de nuevos policías para Bogotá. Es lo que estamos discutiendo con el Gobierno Nacional y es precisamente en esa línea, osea cómo apoyamos a esos nuevos policías a que se formen, y que el próximo año, 2021 y 2022, podamos tener otras tandas de a mil, osea que podamos en los próximos años adicionar a lo que vamos a recibir a final de este año, tener otros 2.000 policías más para Bogotá. Esa es nuestra meta, nuestro objetivo. Esperamos con el Gobierno Nacional llegar a acuerdos concretos que nos permitan efectivamente cumplir con ese sueño.

51. Periodista Héctor Rojas: Hablan de más de pie de fuerza en la capital. ¿Cuántos policías más van a llegar, cuando llegarían y cuantos policías tiene actualmente Bogotá?

Respuesta del Secretario Hugo Acero:

La ciudad hoy tiene 16.780 policías. Cabe anotar que hace unos años estuvo por encima de mil policías y disminuyó. Lo que se ha hablado con el gobierno nacional es que sea algo más de mil policías los que lleguen digamos finalizando este año. Esperemos que esa cifra sea un poco mayor. Desde luego aspiramos a tener más policías. Bogotá ha tenido un nivel bajo

dentro de todas las ciudades capitales en policías. Hay ciudades como Bucaramanga que tiene 600, 620 policías por cada 100 mil habitantes u otras ciudades tienen entre 400, 450. Y Bogotá apenas tiene 230 policías por cada 100 mil habitantes. Eso es completamente injusto, digamos con la ciudad y con los ciudadanos de Bogotá. A eso aspiramos y desde luego como decimos, hay un esfuerzo importante que está haciendo el gobierno nacional y la Policía Nacional, desde luego vamos a tener un incremento importante. Ahora aspiramos que, en años siguientes con recursos nuestros, en discusión que tenemos con el Ministerio de Defensa podamos tener más policías en Bogotá y en eso estamos trabajando.

52. Periodista Daniel Arias: ¿Las investigaciones que realizan están directamente relacionadas con la reducción de cifras y cómo va la investigación por la muerte de Oswaldo Muñoz en un bus de Transmilenio?

Respuesta del Secretario Hugo Acero:

Lo primero sí. De manera efectiva toda la investigación criminal apunta a identificar las estructuras criminales, las hemos logrado identificar, tenemos un censo, trabajamos en investigación criminal, inteligencia y desde luego golpeamos la estructura completa, y eso termina mejorando la seguridad en los territorios, pero también desde luego termina sacando del juego, si me permiten, a sicarios y personas que cometen homicidios y que comenten otros delitos. Entonces hay una relación importante, digamos en lo que tiene que ver con desestructurar organizaciones criminales y la reducción de delito. Es el caso de Transmilenio, llevamos más de 4 bandas delincuenciales dedicadas a robar dentro de Transmilenio y eso tiene un efecto en la reducción de los delitos dentro del sistema.

Cómo avanza la investigación por la muerte de Oswaldo Muñoz en un bus de Transmilenio

Se tiene un retrato ya no hablado, son imágenes. Se está trabajando sobre esas imágenes, no solo de esta persona si no sobre quienes participaron, hemos recibido información de ciudadanos, está abierta la posibilidad de seguir recibiendo información. Toda se está verificando y allí particularmente SIPOL y la SIJIN de Policía están haciendo un trabajo muy bueno, como ha sucedido en los casos anteriores, discúlpenme lo que voy a decir, hay que tener paciencia, que le permita precisamente a los investigadores dar con el paradero de los responsables de este asesinato.



[@SeguridadBOG](https://twitter.com/SeguridadBOG)



[/secretariaseguridadbogota](https://www.facebook.com/secretariaseguridadbogota)



[/seguridad_bogota](https://www.instagram.com/seguridad_bogota)

scj.gov.co